MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 428 /

TEMUCO, 11 FEB 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 3, Sector Llaima, ID: 1658-233-LR18.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 30 de julio 2018, que adjudica la oferta presentada por el contratista "José Arturo Acuña Vera" para la ejecución de la obra: "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 3, Sector Llaima, Propuesta Pública Nº 73-2018, por un monto de $58.747.325.- IVA Incluido, con un plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.055 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y José Arturo Acuña Vera por escritura pública de fecha 03 de Septiembre 2018, para la obra: ""Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 3, Sector Llaima.

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 01 de Octubre de 2018, que indica como fecha de término el 01 de diciembre de 2018.

5.- La Carta del Contratista de fecha 01 de febrero de 2019, que informa el término de la obra con fecha 01 de febrero 2019 y solicita recepción provisoria de la Obra ""Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 3, Sector Llaima,-

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde",** decretos alcaldicios sobre materias específicas

7.- Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: ""Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 3, Sector Llaima,, contrato Propuesta Publica N° 73-2018, ID.: 1658-233-LR18 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación
- Srta. Patricia Pérez melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

"Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

MBR/IdelC/CBI

DISTRIBUCION
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

1679838